

Solicitud para el Programa de incentivos para cámaras de seguridad privadas

Descripción del programa

El Programa de incentivos para cámaras de seguridad privadas, administrado por la Oficina de asistencia a las víctimas y subvenciones de justicia (Oficina), crea un reembolso para que los residentes, negocios, instituciones sin fines de lucro y religiosas compren e instalen un sistema de cámaras de seguridad en sus propiedades y las inscriben con el Departamento de Policía Metropolitana (MPD). El programa provee un reembolso de hasta \$200 por cámara, con un reembolso máximo de \$500 por dirección residencial y \$750 para todas las otras direcciones. Este programa tiene la intención de ayudar a desalentar el crimen y para ayudar a las fuerzas policiales con sus investigaciones.

Requisitos

El sistema de cámaras tiene que haber sido comprado e instalado en la propiedad después del 22 de septiembre de 2015 y antes de que se gasten todos los fondos disponibles. La cámara también tiene que ser inscrita con el Departamento de Policía Metropolitana. El monto del reembolso no debe ser mayor que el costo de la compra del sistema de cámaras. Solamente un sistema de cámaras de seguridad por propiedad es elegible. Los sistemas de cámaras de seguridad se deben instalar en el exterior del edificio.

Una Solicitante debe verificar la instalación de la siguiente forma: 1) Si el sistema de cámaras de seguridad lo instala un negocio con una licencia de negocio básica válida y que se dedica a la instalación de sistemas de seguridad, la empresa debe certificar la instalación del sistema de cámaras en la propiedad e incluir pruebas fotográficas; o 2) Si el dueño de la propiedad, el dueño del negocio u otra persona sin una licencia de negocio básica válida instala el sistema de cámaras de seguridad, el Solicitante deberá notificar a la Oficina para que vayan a verificar la instalación del mismo en el lugar.

Restricciones

Los solicitantes deben ser el dueño o inquilino de una propiedad que se usa como residencia, negocio, organización sin fines de lucro o institución religiosa ubicada en el Distrito de Columbia. Los solicitantes que son inquilinos deben proveer una documentación del dueño de la propiedad aprobando la instalación del sistema de cámaras de seguridad en la propiedad. Hasta el 31 de julio de 2016, la Oficina aceptará solicitudes solamente de aquéllos Solicitantes cuya propiedad está localizada en las Zonas de servicio policíaco específicas. Comenzando el 1 de agosto de 2016, si todavía hay fondos disponibles, las propiedades en todo el Distrito estarán elegibles para participar en el programa.

Al participar en este programa, el Solicitante reconoce que él o ella no usará la cámara de seguridad para ningún propósito ilegal o de acoso y que cumplirá con todos los requisitos aplicables del código de construcción y electricidad.

Instrucciones para la solicitud

Para calificar para el programa de reembolso de cámaras de seguridad, se requiere que los Solicitantes entreguen las respuestas a las preguntas de solicitud, una prueba de compra del sistema de cámaras y prueba de la inscripción de la cámara de seguridad con el DC MPD. Si un negocio que se dedica a la instalación de sistemas de seguridad y con licencia de negocio básica vigente le instaló al Solicitante la

cámara, también se debe entregar una verificación de la instalación. Si el solicitante es un inquilino, también se debe entregar la documentación del consentimiento del dueño.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre	_____	Apellido	_____
Dirección	_____		
Ciudad	_____	Estado	_____
Teléfono	_____	Correo electrónico	_____
		Código postal	_____

Favor de utilizar la dirección a la que desea que se envíe el cheque del reembolso (si se aprueba la solicitud).

1. Es usted dueño o inquilino de la propiedad

Si el solicitante es un inquilino, debe entregar documentación del consentimiento del dueño de la propiedad para instalar el sistema de cámaras.

Dueño Inquilino

2. Tipo de solicitante

Residencia Negocio Sin fines de lucro Institución religiosa

3. Ubicación de la propiedad dónde se instaló es sistema de cámaras de seguridad

Llenar la información para una (1) sola dirección. Las solicitudes para varias direcciones deben ser presentadas por separado.

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

4. Distrito electoral

Favor de visitar <http://geospatial.dcgis.dc.gov/PSAFinder/> para determinar su Distrito electoral

1 2 3 4 5 6 7 8

5. Zona de servicio policíaco (PSA)

Favor de visitar <http://geospatial.dcgis.dc.gov/PSAFinder/> para determinar la Zona de servicio policíaco (PSA). Las PSA con prioridad: 104, 105, 107, 108, 202, 207, 208, 302, 303, 305, 402, 403, 405, 409, todos los números 500, 602, 603, 604, 608 y todos los números 700.

PSA [Click here to enter text.](#)

6. Ubicación de las cámaras instaladas

Favor de proveer una breve descripción de dónde en la propiedad se instaló (instalaron) la(s)

cámara(s) (por ejemplo: en la esquina noroeste del edificio, arriba de la puerta principal, en la pared este frente al estacionamiento, etc.)

7. Número de registro de cámara de seguridad del Departamento de Policía Metropolitana de DC

Para poder recibir el reembolso, el Solicitante debe inscribir su sistema de cámaras con el Departamento de Policía Metropolitana, cosa que se puede hacer en línea en <http://mpdc.dc.gov/securitycameraregistration>.

Número de registro MPD [Click here to enter text.](#)

8. Especificaciones del sistema de cámaras de seguridad

Marca y modelo: [Click here to enter text.](#)

Tipo de sistema: Digital Análogo Desconocido

Medio de grabación: Digital VHS MiniDV Desconocido Otro [Click here to enter text.](#)

Formato de archivo de video: AVI MPV MP4 MP3 Otro [Click here to enter text.](#)

9. Número de cámaras externas

[Click here to enter text.](#)

10. Documentos

Anexar la prueba de compra del sistema de cámaras de seguridad y la prueba de la inscripción con MPD. Si aplica, incluir la documentación de consentimiento del dueño de la propiedad si el solicitante es un inquilino. Si aplica, incluir la prueba de la instalación, si la instalación fue hecha por un negocio con licencia de negocio básica vigente que se dedica a la instalación de sistemas de seguridad.

11. Acuerdo del reembolso

Yo, el **SOLICITANTE**, estoy de acuerdo con lo siguiente:

- El sistema de cámaras de seguridad se compró y se instaló en la propiedad después del 22 de septiembre de 2015.
- Se registró el sistema de cámaras con el Departamento de Policía Metropolitana.
- El SOLICITANTE es dueño de la propiedad, o si no, tiene el consentimiento del dueño de la propiedad para instalar el sistema de cámaras.
- El sistema de cámaras de seguridad se instaló en el exterior del edificio.
- El monto del reembolso no sobrepasa el costo de la compra del sistema de cámaras.
- El monto de reembolso solicitado se basa en los costos reales incurridos por el SOLICITANTE y están apoyados con documentación detallada (por ejemplo, recibos).
- El SOLICITANTE debe mantener toda la información financiera que aplica a la Adjudicación y Acuerdo del reembolso durante un periodo de no menos de 3 años luego de la fecha de expedición del reembolso.

- El SOLICITANTE reconoce que no usará la cámara de seguridad para ningún propósito ilegal o de acoso y que cumplirá con todos los requisitos del código de construcción y electricidad.
- El SOLICITANTE está de acuerdo en indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al gobierno de DC y sus representantes autorizados de cualquier y todas las demandas, acciones, pérdidas, daños y/o responsabilidad que surjan de este acuerdo, excepto cuando la indemnización se prohíbe por ley.
- El SOLICITANTE podrá publicar o anunciar los resultados de la actividad de reembolso siempre que exista una revisión y aprobación previa de OVSJG y que cualquier publicación (escrita, visual o de sonido) contenga un reconocimiento de OVSJG.
- El Administrador del reembolso, o su designado, puede realizar al menos una visita a la dirección del SOLICITANTE.

FIRMA _____

FECHA _____

Instrucciones de presentación

Si no puede completar la solicitud en línea en ZoomGrants, favor de enviar la solicitud completada por correo electrónico a security.cameras@dc.gov.

Asegurarse de incluir la documentación requerida:

- Prueba de compra del Sistema de cámaras de seguridad (requerida)
- Prueba de registro con el Departamento de Policía Metropolitana de DC (requerida)
- Prueba del permiso del dueño de la propiedad para participar en el programa, si el solicitante es un inquilino
- Prueba de instalación, si la realizó un negocio con una licencia de negocio básica válida que se dedica a la instalación de sistemas de seguridad

Nota: Si se aprueba su solicitud, puede tomar hasta 45 días a partir del recibo de la misma para la emisión del reembolso.

Si tiene preguntas o requiere asistencia para completar la solicitud, enviar un correo electrónico a security.cameras@dc.gov o llamar al 202-727-5124.